

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión que tuvo lugar el 25 de febrero de 2026

Título Ciclo Superior: **Técnico Superior en Comercio Internacional (LOE)**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1574/2011, de 04 de noviembre (BOE 299, de 13 de diciembre de 2011)

Título de Grado: Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Comercio Internacional que se halla adscrito a la Familia Profesional *Comercio y Marketing*, tiene relación directa con el campo de estudio al que pertenece el Grado en Finanzas y Contabilidad y Auditoría, por lo que, tras el análisis pertinente y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

| Asignaturas que se reconocen en el Grado de FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA | Nº. de créditos ECTS | Tipo Asignatura |
|--|----------------------|--------------------|
| 508006 – Dirección Comercial | 6 | Básica |
| 508016 – Dirección Financiera I | 6 | Básica |
| 508020 – Sistemas de Información | 6 | Obligatoria |
| 508038 – Economía Financiera y Monetaria | 6 | Optativa |
| 508048 – Prácticas en Empresas | 12 | Prácticas Externas |
| Optativa I | 6 | Optativa |
| TOTAL CRÉDITOS | 42 | |

Guadalupe Valera Blanes
Presidenta por delegación de 09 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de C. Empresariales

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | LHuJN/oVbLm7mkUJLiMxqw== | Fecha | 10/03/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Guadalupe Valera Blanes | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/LHuJN%2FoVbLm7mkUJLiMxqw%3D%3D | Página | 1/1 |

